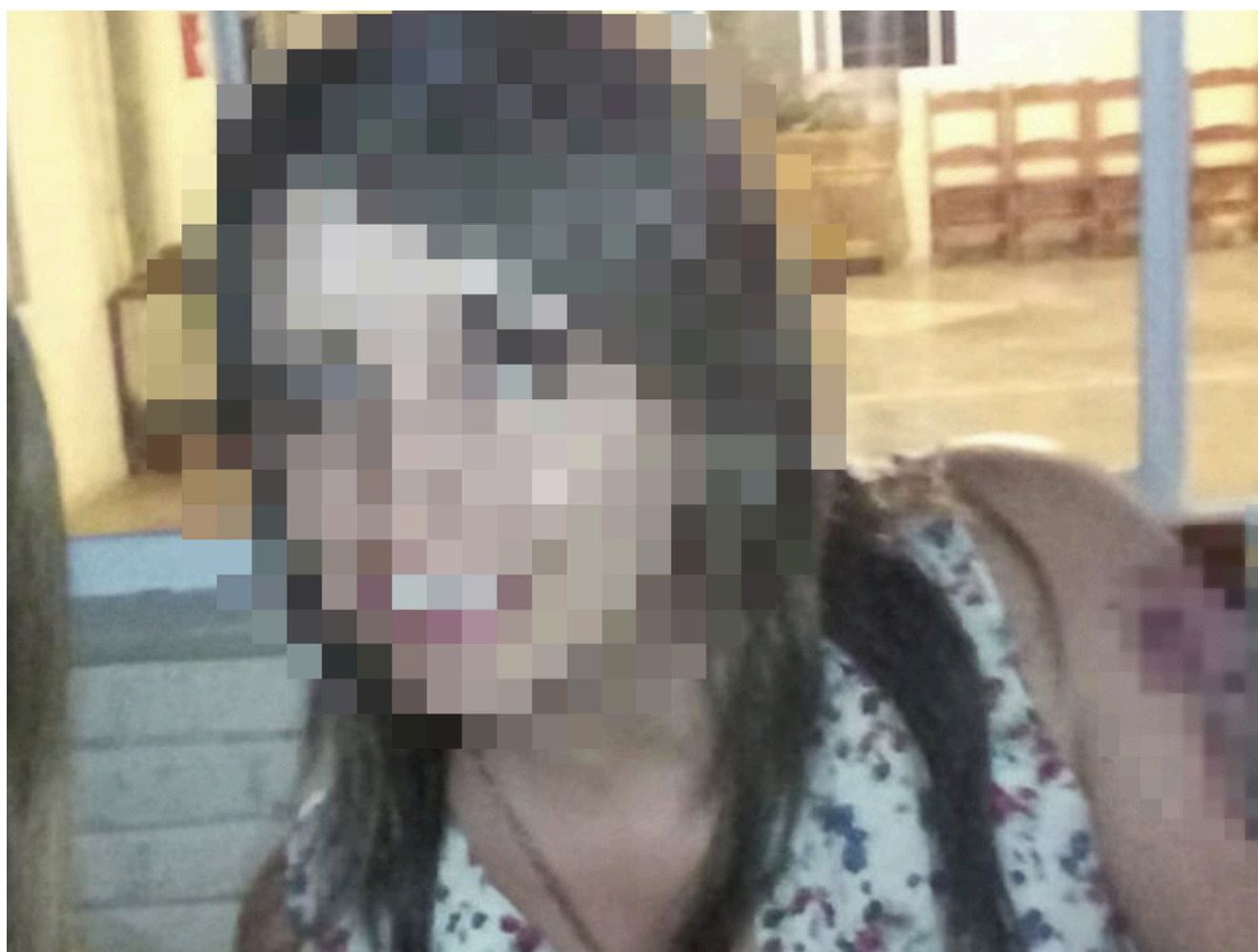


El trasfondo del conmovedor caso de la mujer acusada de abusar de su hija

23/03/2022



La encarcelación de una mujer acusada de abusar de su hija de 10 años provocó un fuerte impacto y conmovió al Este provincial. La sospechosa, de 34 años, trabajaba como celadora en un jardín maternal y las redes sociales se inundaron con mensajes repudiándola.

El caso, revelado este lunes por **EL SOL**, sorprendió hasta los propios funcionarios judiciales y policiales que trabajan el caso, ya que nunca habían recibido una denuncia de esas

características.

Detectives con experiencia en la investigación de delitos sexuales aseguraron que **se trata de un caso inédito para Mendoza.**

Contaron que, previamente, se conocían hechos donde hubo mujeres que tuvieron algún tipo de participación secundaria, encubrimiento y hasta facilitamiento en los abusos a sus hijos, pero en los últimos años no encontraron registros sobre una madre sospechada de cometer las vejaciones con acceso carnal.

Luego de la trascendencia que tomó la causa, **desde el entorno de la mujer aseguraron que se trata de una denuncia falsa**, que se radicó a modo de venganza tras la dramática separación que atravesó la acusada con su ex pareja, padre de sus dos hijos.



La mujer tiene 34 años.

Allegados a la imputada deslizaron que el hombre indujo a la menor de edad a declarar en contra de su progenitora y que por ese motivo la niña habló de una situación de abuso cuando fue entrevista por profesionales del Programa Provincial de Maltrato Infantil (PPMI) y en Cámara Gesell.

Incluso, afirmaron que **todo se trata de una venganza porque la mujer le puso fin a la relación, ya que había cambiado su orientación sexual.** Y agregaron que por esa razón, la sospechosa fue blanco de agresiones por parte de su ex, aunque no existen denuncias en la Justicia por esos hechos.

Con ese panorama, el fiscal de Rivadavia-Junín Carlos Giuliani **aguarda por la pericia psicológica a la niña**, un informe clave para continuar avanzando en el expediente y que definirá si solicita o no la prisión preventiva contra la mujer.

Básicamente, los detectives buscan establecer si en el relato

de la niña existe algún indicador de fabulación o manipulación por parte de un tercero.

La denuncia

La investigación tuvo su inicio hace algunas semanas cuando el padre de la niña se presentó en una sede judicial de Rivadavia para denunciar que su ex pareja **había cometido reiterados abusos contra su hija.**

De acuerdo con esa versión, las vejaciones se produjeron en el último tiempo, tras la separación que atravesaron los padres de la pequeña.

Fue la propia menor quien le habría revelado la situación a su progenitor, asegurándole que su madre **la había manoseado sus partes íntimas y en ocasiones accedido carnalmente con sus dedos,** detallaron fuentes allegadas al expediente.



La investigación se inició en la Comisaría 13ª de Rivadavia. Ante eso se iniciaron las labores investigativas pertinentes y un par de medidas complicaron la situación de la mujer: un informe del PPMI y la declaración en Cámara Gesell de la niña.

Por eso, el fiscal Giuliani ordenó la captura de la mujer, quien fue imputada la semana pasada por el delito de **abuso sexual con acceso carnal en concurso real con abuso sexual simple agravado por el vínculo y por la guarda en concurso real por tratarse de un número indeterminado de hechos.**

Tras ser acusada, se ordenó que la celadora pase a la cárcel y quedó alojada en la Unidad III de Mujeres.

Fuente y fotos: Gentileza El Sol